



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 28

(12 de febrero de 2004)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REESTRUCTURACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE PSICOLOGIA Y SE ADOPTA LA CONVERSIÓN A CRÉDITOS ACADÉMICOS

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 27 del Acuerdo 120 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que según la Ley 30 de 1992 las instituciones de educación superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad como resultado de su formación

Que el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 determinan las condiciones de estándares básicos de calidad y de créditos en los programas académicos de educación superior.

Que mediante el acuerdo 055 de Julio 21 de 1994 el Consejo Superior creó el programa de Psicología, cuyo código ICFES es el número 110641500001500111100

Que los Acuerdos 109 de 1995 y Resolución rectoral No 60 de 2003, establecen lineamientos curriculares y la implementación de la modalidad de Créditos Académicos lo que obliga al ajuste de los planes de estudio de los planes de estudio de los programas académicos de pregrado ofrecidos por la Universidad.

Que el Consejo Académico en sesión No. 03 del 12 de febrero de 2004, previa recomendación del Consejo de Facultad aprobó el proyecto de Reestructuración Académico Educativo del Programa de Psicología y su implementación en Créditos Académicos.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

Continuación Resolución 28.- 12-02-04.-

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el proyecto de reestructuración Académico Educativo del Programa de Psicología y su implementación en Créditos Académicos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El programa de Psicología se identifica por las siguientes características generales:

Duración del Programa:	10 semestres académicos, incluido el trabajo de grado
Número de Créditos Académicos:	170
Número Total de Asignaturas:	70
Título que Otorga:	PSICOLOGA (O)
Jornada:	Diurna Presencial
Periodicidad de Admisión:	Semestral

El Programa de Pregrado en Psicología tiene como **MISIÓN:**

Formación integral de Psicólogos (as) líderes, responsables y críticos, comprometidos con la investigación, organización y dinamización de procesos que conlleven a la comprensión de problemas psicológicos de relevancia social en contextos regional y nacional, y a la formulación de alternativas de solución innovadoras, participativas e interdisciplinarias que garanticen la prevención, promoción y atención de estilos de vida saludables que la vez permitan la construcción de conocimiento como aporte a la comunidad científica a partir del manejo idóneo y competente de los principios, teorías, métodos y procedimientos en las áreas básicas y aplicadas de la disciplina.

El programa de pregrado en Psicología tiene como **VISIÓN:**

La Escuela de Psicología se visualiza acreditada, consolidada y posicionada en la formación de Psicólogos con excelencia académica a través de un currículo flexible, dinámico y humanístico acorde al desarrollo de la profesión, a las necesidades de la población y los avances de la disciplina en el contexto nacional e Internacional; con personal docente y estudiantes comprometidos en la investigación, intervención y organización de redes de apoyo interdisciplinarias y transdisciplinarias que aborden los problemas sociales a nivel local, regional y nacional promoviendo la transformación de la sociedad y la construcción de tejido humano que garantice una mejor calidad de vida para nuestra población.

ARTÍCULO TERCERO: Los Objetivos del programa de Psicología, son los siguientes:

GENERALES:

- Contribuir en la formación Integral de Psicólogos capaces de hacer uso crítico y creativo de los fundamentos teóricos y metodológicos de la Psicología, que le permitan participar en la dinamización de procesos para la transformación Social repercutiendo en la consolidación de estilos de vida saludables

Continuación Resolución 28.- 12-02-04.-

- Fomentar en los estudiantes, y docentes, el sentido de pertenencia a la universidad a través de acciones de investigación, extensión y participación en actividades curriculares y extracurriculares, como una forma de consolidar el compromiso con la proyección social .

ESPECIFICOS:

- Apropiar críticamente los elementos teóricos y metodológicos necesarios para interpretar y abordar problemas disciplinares e interdisciplinares requeridos en la comprensión y construcción de nuevo conocimiento.
- Promover a partir de la confrontación, procesos de transferencia entre los elementos teóricos y metodológicos de la disciplina y las problemáticas del contexto sociocultural.
- Enriquecer el conocimiento de la Psicología mediante el fomento y organización de actividades investigativas articuladas a las necesidades surgidas de los entornos académicos y culturales locales, regionales y nacionales.
- Desarrollar en el estudiante competencias para la evaluación, diagnóstico e intervención en la comprensión del individuo y los grupos, aplicando las teorías métodos y procedimientos de la Psicología.
- Generar mecanismos encaminados a un óptimo posicionamiento de la Psicología en la formulación de alternativas y ejecución de estrategias para la transformación social en el ámbito regional, nacional y global.
- Asumir crítica y responsablemente los principios y reglamentos que rigen la profesión de modo que estos operen como directrices de la acción psicológica.
- Comprender e interpretar las características de la época y comprometerse en la construcción de un orden social, que posibilite mejores condiciones de vida.

ARTÍCULO CUARTO: Fijar los perfiles y competencias del Psicólogo (a):

El Programa de Psicología ha definido un perfil académico profesional propio que incorpora las directrices generales de la legislación vigente, las reflexiones de profesionales y académicos de la Psicología como ciencia y como profesión y los aspectos que la UPTC considera relevantes para lograr una formación integral, profesional y ética de sus estudiantes en la búsqueda de la excelencia académica:

El profesional de la Psicología cuenta con la formación y las capacidades necesarias para la resolución de los problemas psicológicos de relevancia social, en ámbitos relacionados con la Convivencia, el Desarrollo Humano, los Sistemas Socioculturales y la Salud y Calidad de Vida que caracterizan la dinámica social en interacción con los avances de la disciplina. El psicólogo lleva cabo su actividad profesional en el marco de los principios éticos y deontológicos de su profesión.

Descripción General del Perfil:

El perfil académico profesional del psicólogo viene determinado por un conjunto de cualificaciones o competencias valorativas, cognitivas, contextuales, conductuales y comunicativas, asociadas a la titulación que caracterizan su desempeño profesional,

Continuación Resolución 28.- 12-02-04.-

orientadoras del proceso de formación y evaluación centradas en las dimensiones implicadas en esta dinámica como: son el SER, el SABER y el HACER.

VALORATIVAS:

- ◆ Integridad: Cuestionar y argumentar sus juicios de valor, conocimientos y acciones que permitan su participación en el abordaje y solución de situaciones.
- ◆ Autorregulación: Manejar razones y emociones para mantener el equilibrio en el abordaje de los contextos.
- ◆ Sensibilidad Social: Interés por el entorno y el reconocimiento de las habilidades, capacidades y limitaciones de los otros.
- ◆ Compromiso: Manifiesto en la participación activa mediante propuestas críticas y reflexivas frente a los procesos académicos y sociales.
- ◆ Solidaridad: Apoyar procesos conjuntos de prevención y atención conducentes a alcanzar estilos de vida saludables.
- ◆ Idoneidad: Reconocer fortalezas y debilidades al abordar los retos que conciernen a la disciplina.

COGNITIVAS:

- ◆ Habilidades de Pensamiento analítico, crítico, y estratégico: para la identificación, interpretación y abordaje de las situaciones objeto de la disciplina.
- ◆ Creatividad: Innovar, proponer, transformar y optimizar textos, contextos y recursos.

CONTEXTUALES:

- ◆ Construcción de Contexto: Reconocer e interpretar las situaciones propias del contexto, con flexibilidad, pertinencia y sentido innovador con la intención de contribuir en la promoción de estilos de vida saludables, a partir de la investigación, la intervención y la evaluación permanente de su impacto.

CONDUCTUALES:

- ◆ Autoeficacia: Gestión de procesos y toma de decisiones que se requieren para su formación profesional en los campos de investigación e intervención disciplinar.
- ◆ Liderazgo: promover las potencialidades de los actores que participan en procesos de desarrollo
- ◆ Trabajo en Equipo: Dinamizar en individuos o grupos los factores intelectuales, afectivos, socioculturales y contextuales que favorezcan la eficiencia.

COMUNICATIVAS:

- ◆ Relaciones Interpersonales: Promover espacios que favorezcan el desarrollo de habilidades para la convivencia.
- ◆ Asertividad: Transmitir clara y oportunamente ideas y emociones.
- ◆ Manejo de Conflicto: Analizar situaciones que generan diversas percepciones buscando alternativas que conduzcan al bienestar de las partes involucradas.
- ◆ Manejo de Recursos: Utilizar diversos medios y mediaciones para la construcción y comprensión de saberes que caracterizan y se relacionan con la disciplina.

Continuación Resolución 28.- 12-02-04.-

ARTÍCULO QUINTO: Se establece para el programa profesional de Psicología, la siguiente organización de contenidos por áreas y porcentajes sobre un total de 170 créditos académicos:

Para la formación del Psicólogo (a) se han organizado los contenidos y prácticas en cuatro áreas principales, de conformidad con los lineamientos del Consejo Académico mediante la Resolución No. 46 de 16 de septiembre de 2003 así:

El plan de estudios está compuesto por cuatro Áreas de formación:

CUADRO No 1: Áreas de Formación.

ÁREA	Total Créditos	Porcentaje
GENERAL	25	15%
INTERDISCIPLINAR	24	14%
DISCIPLINAR	93	54, 5%
PROFUNDIZACION	28	16,5%
TOTALES	170	100%

a) **General:**

Comprende saberes, competencias y prácticas que todo estudiante de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia debe y puede tomar, independientemente del Programa Académico que curse. Tiene como objetivo recrear y profundizar en las competencias humanísticas, creativas, comunicativas básicas y complementarias, que permitan el desarrollo de talentos y /o habilidades en el estudiante para fortalecer su formación profesional Integral:

CUADRO No 2: Cursos del Área General del plan de estudios del programa de Psicología

CURSO	Créditos
ETICA I y II	2 Créditos
CONSTITUCIÓN POLÍTICA	2 Créditos
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	3 Créditos
INFORMÁTICA I y II	2 Créditos
HUMANIDADES	6 Créditos
CÁTEDRA UPETECISTA	1 Crédito
IDIOMA EXTRANJERO I, II, III	6 Créditos
ACTIVIDADES LÚDICAS, DEPORTIVAS Y/O ARTÍSTICAS	3 Créditos
TOTAL	CRÉDITOS: 25 PORCENTAJE: 15%

Continuación Resolución 28.- 12-02-04.-

b) Área Interdisciplinar:

Saberes, competencias y prácticas afines y próximas que comparten varios programas Académicos o de acuerdo a las afinidades posibles entre varios perfiles profesionales. Comprende el grupo de cursos en áreas básicas afines a la Psicología que aportan los conocimientos y habilidades que requiere el estudiante de Psicología para comprender los procesos cognitivos propios de la disciplina.

Esta área está integrada por los siguientes cursos (Cuadro No 3), los que se distribuyen en asignaturas obligatorias y electivas.

CUADRO 3: Asignaturas Obligatorias y Electivas del área interdisciplinaria del plan de estudios del programa de Psicología.

OBLIGATORIAS	Créditos	ELECTIVAS*	Créditos
Estadística I:	2 Créditos	Estadística Aplicada I	1 Crédito
Estadística II:	2 créditos	Estadística Aplicada II	1 Crédito
Sociología	2 Créditos	Seminario de Investigación I	2 Créditos
Antropología Cultural	2 Créditos	Seminario de Investigación II	2 Créditos
Economía y Política:	2 Créditos		
Formación Investigativa I	2 Créditos		
Formación Investigativa II	2 Créditos		
Formación Investigativa III	2 Créditos		
Formación Investigativa IV	2 Créditos		
SUBTOTAL	18 Créditos	SUBTOTAL	6 Créditos
TOTAL:	24 Créditos	PORCENTAJE:	14%

* *Los cursos de interés particular de la Psicología, varían en relación con las necesidades de formación que se identifiquen en los estudiantes.*

c) Área Disciplinar:

Comprende el grupo de conocimientos y habilidades que requiere el psicólogo para desempeñarse en su profesión; es lo que caracteriza al profesional y corresponde al conjunto de saberes propios de la disciplina. Esta área estará integrada por los siguientes cursos: CUADRO 4: Cursos del área disciplinar que conforman el plan de estudios del programa de Psicología.

Continuación Resolución 28.- 12-02-04.-

CURSOS	CRÉDITOS
Historia de la Psicología	3 Créditos
Sistemas Psicológicos I	3 Créditos
Sistemas Psicológicos II	2 Créditos
Procesos Psicológicos Básicos I	3 Créditos
Procesos Psicológicos Básicos II	3 Créditos
Bases Biológicas del Comportamiento	2 Créditos
Neuropsicología	3 Créditos
Psicofisiología	3 Créditos
Psicopatología I	3 Créditos
Ciclo Vital I	3 Créditos
Ciclo Vital II	3 Créditos
Procesos Psicosociales	2 Créditos
Problemas Psicosociales	3 Créditos
Evaluación y Medición I	3 Créditos
Evaluación y Medición II	3 Créditos
Evaluación y Medición III	3 Créditos
Técnicas de Entrevista y Observación	3 Créditos
Sicopatología II	3 Créditos
Psicoterapia I	3 Créditos
Psicoterapia II	3 Créditos
Psicología Clínica	3 Créditos
Fundamentos de Psicología Educativa	3 Créditos
Psicología Educativa I	3 Créditos
Psicología Educativa II	3 Créditos
Psicología Social I	3 Créditos
Psicología Social II	3 Créditos
Psicología Comunitaria	3 Créditos
Psicología Organizacional I:	3 Créditos
Psicología Organizacional II:	3 Créditos
Psicología Organizacional III:	3 Créditos
Electivas de Fundamentación*	6 Créditos
TOTAL	93 Créditos / 54,5%

* Electivas de Fundamentación:

Son cursos electivos que corresponden a temas básicos y avanzados del área disciplinar y que tienen como objetivo complementar el proceso de formación para alcanzar niveles de competencia acordes con las expectativas e intereses particulares del estudiante. Los cursos se ofrecen semestralmente, de acuerdo a la oferta, la demanda, y las posibilidades de la unidad académica.

Continuación Resolución 28.- 12-02-04.-

CUADRO No 5: Tópicos de Electivas de Fundamentación del programa de Psicología

TOPICOS	Créditos
Etología	2 Créditos
Neuroanatomía	2 Créditos
Psicología de la Personalidad Y Diferencias Individuales	2 Créditos
TOTAL	6 Créditos

d) Área Profundización:

Esta área se desarrolla mediante cursos electivos de profesionalización con diferentes énfasis en el campo de desempeño potencial del Psicólogo (ver cuadro 6). Los cursos electivos de profesionalización están soportados sobre líneas de investigación de la Unidad Académica y permiten al estudiante seleccionar y tomar aquellos de su mayor interés, para consolidar su proceso de formación integral dentro de un esquema de currículo flexible.

CUADRO No 6: Cursos del área de profundización del plan de estudios del programa de Psicología.

CURSO	CRÉDITOS
Práctica Integral I	7 Créditos
Práctica Integral II	7 Créditos
Psicología Jurídica y Forense	2 Créditos
Psicología Ambiental	2 Créditos
Psicología Deportiva	2 Créditos
Psicología de la Salud	2 Créditos
Electiva de profundización I*	2 Créditos
Electiva de Profundización II*	2 Créditos
Electiva de Profundización III*	1 Créditos
Electiva de Profundización IV*	1 Crédito
TOTAL	28 Créditos
	PORCENTAJE 16,5%

** Los tópicos de las Electivas de Profundización, serán definidos de acuerdo con la evaluación de las necesidades que surjan a partir de las prácticas de los estudiantes. Los cursos que se generen de estos tópicos se ofrecerán semestralmente, de acuerdo a la oferta, la demanda y las posibilidades de la unidad académica.*

ARTÍCULO SEXTO: Establecer el nuevo plan de estudios de Psicología con los cursos, intensidades horarias, créditos y códigos que se presentan en el cuadro No 7. El Plan de Estudios se define como una unidad de medida del trabajo del estudiante dada en Créditos Académicos, los cuales se distribuyen así: Para los cursos teóricos, por cada hora de trabajo con el docente, (tiempo presencial), el estudiante debe realizar dos horas adicionales de trabajo Independiente y para los cursos teórico prácticos, por cada hora de trabajo conjunto en el aula (docente – estudiante), el

Continuación Resolución 28.- 12-02-04.-

docente orientará una segunda hora para el desarrollo de laboratorios y prácticas de campo; el estudiante realizará una hora más de trabajo independiente.

En el cuadro No 7 se relaciona la distribución por modalidad, tiempos y número de créditos por asignatura, en organización sugerida para la conformación de los distintos semestres:

CUADRO No 8: Plan de Estudios del Programa de PSICOLOGIA (T: Teórica. P: Práctica. TP: Teórico – Práctica)

PRIMER SEMESTRE

CÓDIGO	CURSO	MODALIDAD	No CRÉDITOS	HORAS TOTAL	HORAS AULA	HORAS PRÁCTICAS	HORAS INDEP.
	HISTORIA DE LA PSICOLOGIA	T	3	144	48		96
	BASES BIOLÓGICAS DEL COMPORTAMIENTO	TP	2	96	32	32	32
	CATEDRA UPTCista	T	1	48	16	-	32
	CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	T	2	96	32	-	64
	ESTADÍSTICA I	TP	2	96	32	32	32
	INFORMÁTICA I	TP	1	48	16	16	16
	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	TP	3	144	48	48	48
	ACTIVIDADES LUDICAS	P	1	48	-	24	24
TOTAL	8 Asignaturas		15	720			

SEGUNDO SEMESTRE

CÓDIGO	CURSO	MODALIDAD	No CRÉDITOS	HORAS TOTAL	HORAS AULA	HORAS PRACTICAS	HORAS INDEP.
	SISTEMAS PSICOLÓGICOS I	T	3	144	48		96
	ETOLOGIA	TP	2	96	32	32	32
	NEUROANATOMIA	T	2	96	48	-	48
	ANTROPOLOGÍA CULTURAL	TP	2	96	32	32	32
	ETICA I	T	1	48	16	-	32
	ESTADISTICA II	TP	2	96	32	32	32
	INFORMÁTICA II	TP	1	48	16	16	16
	IDIOMA EXTRANJERO	T	2	96	48	-	48
	ACTIVIDADES LUDICAS	P	1	48	-	24	24
TOTAL	9 Asignaturas		16	768			

Continuación Resolución 28.- 12-02-04.-**TERCER SEMESTRE**

CÓDIGO	CURSO	MODALIDAD	No CRÉDITOS	HORAS TOTAL	HORAS AULA	HORAS PRACTICAS	HORAS INDEP.
	SISTEMAS PSICOLÓGICOS II	T	2	96	48	-	48
	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS I	TP	3	144	48	48	48
	NEUROPSICOLOGIA	TP	3	144	48	48	48
	SOCIOLOGIA	T	2	96	48	-	48
	ETICA II	T	1	48	16	-	32
	EVALUACIÓN Y MEDICION I	TP	3	144	48	48	48
	FORMACION INVESTIGATIVA I	T	2	96	48	-	48
	IDIOMA EXTRANJERO	T	2	96	48	-	48
TOTAL	8 Asignaturas		18	864	352	144	368

CUARTO SEMESTRE

CÓDIGO	CURSO	MODALIDAD	No CRÉDITOS	HORAS TOTAL	HORAS AULA	HORAS PRACTICAS	HORAS INDEP.
	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS II	TP	3	144	48	48	48
	PERSONALIDAD Y DIFERENCIAS INDIVIDUALES	TP	2	96	32	32	32
	Psicofisiología	TP	3	144	48	48	48
	CICLO VITAL I	T	3	144	48		96
	PROCESOS PSICOSOCIALES	T	2	96	48	-	48
	EVALUACIÓN y MEDICION II	TP	3	144	48	48	48
	FORM. INVESTIGATIVA II	TP	2	96	32	32	32
TOTAL	7 Asignaturas		18	864	304	208	352

QUINTO SEMESTRE

CÓDIGO	CURSO	MODALIDAD	No CRÉDITOS	HORAS TOTAL	HORAS AULA	HORAS PRACTICAS	HORAS INDEP.
	PSICOPATOLOGIA I	TP	3	144	48	48	48
	CICLO VITAL II	T	3	144	48		96
	PROBLEMAS PSICOSOCIALES	TP	3	144	48	48	48
	ECONOMIA Y POLÍTICA	T	2	96	48	-	48
	EVALUACIÓN y MEDICION III	TP	3	144	48	48	48
	TÉCNICAS DE ENTREVISTA Y OBSERVACIÓN	TP	3	144	48	48	48

Continuación Resolución 28.- 12-02-04.-

	FORMACION INVESTIGATIVA III	TP	2	96	32	32	32
TOTAL	7 Asignaturas		19	912	320	224	368

SEXTO SEMESTRE

CÓDIGO	CURSO	MODALIDAD	No CRÉDITOS	HORAS TOTAL	HORAS AULA	HORAS PRACTICAS	HORAS INDEP.
	PSICOPATOLOGIA II	TP	3	144	48	48	48
	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGIA EDUCATIVA	TP	3	144	48	48	48
	PSICOLOGÍA SOCIAL I	TP	3	144	48	48	48
	PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL I	TP	3	144	48	48	48
	HUMANIDADES	TP	2	96	32	32	32
	ESTADÍSTICA APLICADA I	P	1	48	-	24	24
	FORMACION INVESTIGATIVA IV	TP	2	96	32	32	32
	IDIOMA EXTRANJERO	T	2	96	48	-	48
TOTAL	8 Asignaturas		19	912	304	280	328

SÉPTIMO SEMESTRE

CÓDIGO	CURSO	MODALIDAD	No CRÉDITOS	HORAS TOTAL	HORAS AULA	HORAS PRACTICAS	HORAS INDEP.
	PSICOTERAPIA I	TP	3	144	48	48	48
	PSICOLOGIA EDUCATIVA I	TP	3	144	48	48	48
	PSICOLOGÍA SOCIAL II	TP	3	144	48	48	48
	PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL II	TP	3	144	48	48	48
	HUMANIDADES	TP	2	96	32	32	32
	ESTADÍSTICA APLICADA I	P	1	48	-	24	24
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	P	2	96	-	48	48
	ACTIVIDADES LUDICAS	P	1	48	-	24	24
TOTAL	8 Asignaturas		18	864	224	320	320

Continuación Resolución 28.- 12-02-04.-**OCTAVO SEMESTRE**

CÓDIGO	CURSO	MODALIDAD	No CRÉDITOS	HORAS TOTAL	HORAS AULA	HORAS PRACTICAS	HORAS INDEP.
	PSICOTERAPIA II	TP	3	144	48	48	48
	PSICOLOGIA CLINICA	TP	3	144	48	48	48
	PSICOLOGIA EDUCATIVA II	TP	3	144	48	48	48
	PSICOLOGÍA COMUNITARIA	TP	3	144	48	48	48
	PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL III	TP	3	144	48	48	48
	HUMANIDADES	TP	2	96	32	32	32
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	P	2	96	-	48	48
TOTAL	7 Asignaturas		19	912	272	320	320

NOVENO SEMESTRE

CÓDIGO	CURSO	MODALIDAD	No CRÉDITOS	HORAS TOTAL	HORAS AULA	HORAS PRACTICAS	HORAS INDEP.
	PRACTICA INTEGRAL I	P	7	336	-	336	
	PSICOLOGIA JURÍDICA FORENSE	T	2	96	48	-	48
	PSICOLOGIA DEPORTIVA	T	2	96	48	-	48
	ELECTIVA	T	2	96	48	-	48
	ELECTIVA	T	1	48	24	-	24
TOTAL	5 Asignaturas		14	672	168	336	168

DÉCIMO SEMESTRE

CÓDIGO	CURSO	MODALIDAD	No CRÉDITOS	HORAS TOTAL	HORAS AULA	HORAS PRACTICAS	HORAS INDEP.
	PRACTICA INTEGRAL II	P	7	336	-	336	
	PSICOLOGIA AMBIENTAL	T	2	96	48	-	48
	PSICOLOGIA DE LA SALUD	T	2	96	48	-	48
	ELECTIVA	T	2	96	48	-	48
	ELECTIVA	T	1	48	24	-	24
TOTAL	5 Asignaturas		14	672	168	336	168

TOTAL PLAN DE ESTUDIOS	TOTAL CRÉDITOS
72 Cursos (Generales, Disciplinarios, Interdisciplinarios, de Profundización). Incluidas Electivas	170

Continuación Resolución 28.- 12-02-04.-

PARÁGRAFO: Los cursos del área disciplinar y profundización, podrán ser estructurados por núcleos temáticos bajo la responsabilidad y orientación de dos o más docentes, previo estudio y aprobación del comité de currículo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Plan de Estudios, para el desarrollo de los cursos Teórico – prácticos de las áreas disciplinar y de profundización, contempla además la ejecución de prácticas de campo y de observación en la modalidad independiente y /o integrada entre cursos por afinidad de objetivos en el proceso de formación Académica. En las Prácticas de Campo los estudiantes desarrollarán proyectos que les permitan integrar y aplicar los conocimientos adquiridos en las correspondientes asignaturas, para proyectar soluciones en el campo profesional de la Psicología.

ARTÍCULO OCTAVO: Se establecen como Grupos y Líneas de Investigación del programa de Psicología que soportan las líneas y cursos de fundamentación y profundización en el Plan Académico de la escuela (PAE) y que actualmente están en procesos de consolidación, las siguientes:

- **CONVIVENCIA:** Factores que afectan la interacción de las personas y que estrategias se pueden implementar en la promoción de la convivencia y en la prevención e intervención de las problemáticas que en ella surgen.
- **SISTEMAS SOCIOCULTURALES:** Abordaje de los procesos socioculturales manifiestos en escenarios de socialización para promocionar la construcción del sujeto en la sociedad.
- **SALUD Y CALIDAD DE VIDA:** Desde lo disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar, Elementos que definen la salud y factores biopsicosociales que facilitan y mantienen comportamientos saludables que permiten optimizar la calidad de vida
- **DESARROLLO HUMANO:** Factores biosicosociales y ambientales que afectan y/o determinan el desarrollo del individuo y Fundamentación epistemológica y metodológica en Psicología que se requiere para comprender y potenciar el desarrollo humano.

ARTÍCULO NOVENO: Establecer como asignaturas NO – HABILITABLES del área disciplinar por la importancia de integración Teórico – Práctica las que a continuación se relacionan: (CUADRO 9)

CUADRO 9: Relación de cursos del área disciplinar del programa de Psicología No – Habilitables

CÓDIGO	CURSOS NO HABILITABLES	CÓDIGO	CURSOS NO HABILITABLES
	ETOLOGIA		FUNDAMENTOS DE PSICOLOGIA EDUCATIVA
	NEUROANATOMIA		PSICOLOGIA SOCIAL I
	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS I		PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL I
	NEUROPSICOLOGIA		PSICOTERAPIA I
	EVALUACIÓN Y MEDICION I		PSICOLOGIA EDUCATIVA I
	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS II		PSICOLOGÍA SOCIAL II

Continuación Resolución 28.- 12-02-04.-

	PERSONALIDAD Y DIFERENCIAS INDIVIDUALES		PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL II
	PSICOFISIOLOGIA		PSICOTERAPIA II
	EVALUACIÓN Y MEDICION II		PSICOLOGIA CLINICA
	PSICOPATOLOGIA I		PSICOLOGIA EDUCATIVA II
	PROBLEMAS PSICOSOCIALES		PSICOLOGÍA COMUNITARIA
	EVALUACIÓN y MEDICION III		PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL III
	TÉCNICAS DE ENTREVISTA Y OBSERVACION		PRACTICA INTEGRAL I
	PSICOPATOLOGIA II		PRACTICA INTEGRAL II

ARTÍCULO DÉCIMO: Establecer la modalidad de prerrequisitos en las asignaturas Teórico Prácticas del área disciplinar, con el objeto de alcanzar un grado secuencial y significativo de competencia en el conocimiento de los fundamentos, principios e interacciones que rigen el mundo Psicológico.

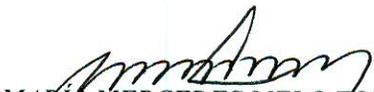
ARTÍCULO TRANSITORIO: Los estudiantes que actualmente cursan el programa con el pensum académico vigente, continúan con este hasta la culminación de sus estudios o alternativamente pueden efectuar la homologación con el pensum que se presenta, previo estudio y recomendación del Comité de Currículo del programa de Psicología.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La presente resolución rige a partir del primer semestre de 2004 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a,


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
 Presidente Consejo Académico


MARÍA MERCEDES MELO TORRES
 Secretaria Ad-hoc Consejo Académico

Cecilia D.